



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 01-07-2011 09:05:44

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

Poststar Cite Este Nr.:2011EE238248 O 1 Fol:1 Anex:0

Secretaría
Hacienda

ORIGEN: Origen: Sd:693 - DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA/JUNCA

DESTINO: Destino: ORDENADORES DEL GASTO RESPONSABLES DEL PF

ASUNTO: Asunto: INFORMACION CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

OBS: Obs.: RAD/VG

000007

CIRCULAR No. _____ DE 2011

(1 JUL. 2011)

PARA: Ordenadores del Gasto, Responsables de Presupuesto de las Entidades que conforman la Administración Central, Personería Distrital, Concejo Distrital, Veeduría Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Unidades Ejecutoras de Localidades.

DE: Director Distrital de Tesorería

ASUNTO: Información Consorcios y Uniones Temporales

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. DDI – 112487 de Marzo 31 de 2011, y dada la responsabilidad que tenemos como Agentes de Retención de presentar el reporte de Medios Magnéticos a la Dirección de Impuestos de Bogotá del año 2010, de manera atenta me permito solicitar a Ustedes la información relacionada con las compras de bienes y/o servicios que se hayan realizado a Consorcios y Uniones Temporales durante la vigencia fiscal 2010, discriminada de la siguiente manera:

- a) Tipo de documento del consorcio y/o unión temporal.
- b) Número de documento del consorcio y/o unión temporal.
- c) Razón social del consorcio y/o unión temporal.
- d) Dirección de notificación del consorcio y/o unión temporal.
- e) Teléfono del consorcio y/o unión temporal.
- f) Dirección de correo electrónico del consorcio y/o unión temporal.
- g) Tipo de documento de cada uno de los consorciados y/o miembros de la unión temporal.
- h) Número de documento de cada uno de los consorciados y/o miembros de la unión temporal.
- i) Nombres y/o razón social de cada uno de los consorciados y/o miembros de la unión temporal.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Hacienda

700000

1705 JUL 1 2011

- j) Porcentaje de participación de cada uno de los consorciados y/o miembros de la unión temporal.
- k) Tipo de documento del representante legal del consorcio o unión temporal.
- l) Número de identificación del representante legal del consorcio o unión temporal.
- m) Nombre del representante legal del consorcio o unión temporal.

Ésta información debe ser enviada –vía correo electrónico - por el Ordenador del Gasto ó por el Responsable de Presupuesto, a más tardar el día martes 5 de julio de 2011, a las siguientes funcionarias de la Dirección Distrital de Tesorería: Gloria Naranjo (gncranjo@shd.gov.co), Gloria Cifuentes (gecifuentes@shd.gov.co) y Francina Ruíz (faruiz@shd.gov.co). Así mismo debe ser remitida a través de comunicación firmada por el Ordenador del Gasto y el Responsable de Presupuesto, la cual debe ser radicada en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda a más tardar el día miércoles 6 de julio de 2011.

RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA

Tesorero Distrital

Aprobó: María Alejandra Vidal Samboni-Subdirectora de Operación Financiera.

Revisó: Lida Patricia Pérez Rodríguez-Jefe Oficina Gestión de Pagos.

Elaboró: Francina Amparo Ruíz Villagrán-Profesional DDT.

Gloria Estella Cifuentes Beltrán-Profesional DDT.

Gloria Emelcin Naranjo Martínez-Profesional Especializado DDT.

